

Contenido

Introducción	3
1. Pasos para acceder a la solicitud, modificación, renovacion de máquinas registradoras	•
1.1. Validaciones iniciales	5
1.2. Ingreso de trámites para el Módulo de Máquinas (Formularios)	•
Solicitud de Autorización (únicamente para taxímetros)	7
1.3. Renovación de la autorización	14
1.4. Baja de la autorización	17
1.5. Modificación de la autorización	18
1.5.1. Inclusión de máquinas	19
1.5.2. Exclusión de máquinas	21

Introducción

El Servicio de Rentas Internas (SRI) pone a disposición de los contribuyentes la solicitud, modificación, renovación y baja de autorización de máquinas registradoras.

1. Pasos para acceder a la solicitud, modificación, renovación y baja de autorización de máquinas registradoras

Ingrese a la página web: www.sri.gob.ec.

En la página principal dé clic en: SRI en Línea.



Figura 1: Página de inicio del portal web SRI

En el menú principal, seleccione: **Facturación Física** y a continuación: **Sistema** de facturación.



Figura 2: página de inicio de SRI en línea.

Ingrese con el usuario y clave de SRI en Línea.



Figura 3: Página de ingreso a SRI en línea

En el menú principal de Autorización de Documentos, seleccione la opción: **Ingreso de Formularios.**



Figura 4: menú principal de Autorización de Documentos.

Luego seleccione la opción: Máquinas Registradoras.

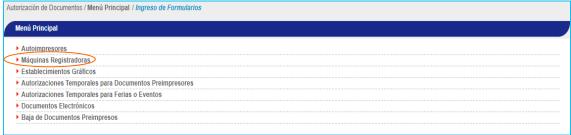


Figura 5: menú de Ingreso de Formularios.

Después seleccione la opción: Ingreso de Formularios.



Figura 6: Máquinas Registradoras.

A continuación, se presentará la siguiente pantalla:



Figura 7: Motivo de la Solicitud.

El usuario tiene la posibilidad de realizar las siguientes acciones:

- Solicitud de Autorización (se encuentran suspendida en base a la circular NAC-DGECCGC13-00017 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 148, del 20-12-2013), a excepción de taxímetros.
- Renovación de la autorización.
- Modificación de la autorización.
- Baja de la autorización.

1.1. Validaciones Iniciales

El contribuyente debe seleccionar qué acción va a realizar. En caso de que ninguna acción sea indicada, se despliega el siguiente mensaje:



Figura 8: mensaje de advertencia.

A continuación, el sistema realiza las siguientes validaciones de acuerdo con la acción seleccionada, las mismas que son desplegadas en oficios que pueden ser impresos y almacenados para respaldo del contribuyente.

Cuando la acción seleccionada sea "Solicitud de Autorización", si el contribuyente posee una autorización de emisión de tiquetes anteriormente obtenida, se despliega el siguiente oficio:

MÃQUINAS REGISTRADORAS RESULTADO DE SOLICITUD QUITO, 29-08-2019 Su solicitud no pudo ser procesada: El contribuyente con RUC 1760013210001 ya posee la autorización 1121756580 vigente para la emisión de tiquetes de Máquinas Registradoras. Atentamente, ZONA 9 Servicio de Rentas Internas

Figura 9: PDF de resultado de solicitud.

En las opciones "Modificación de autorización", "Renovación de la Autorización" y "Baja de autorización", el sistema realiza la validación de que el número de autorización sea válido. En caso de no serlo, se despliega el siguiente oficio:



Figura 10: PDF de resultado de solicitud.

Una vez que el sistema comprobó que el dato ingresado es correcto y válido, se presentan las pantallas correspondientes a cada opción.

1.2. Ingreso de Trámites para el Módulo de Máquinas Registradoras (formularios)

Solicitud de Autorización (únicamente para taxímetros)

En el menú de motivo de la solicitud, seleccione la opción: **Solicitud de Autorización** y presione el botón **Siguiente.**



Figura 11: motivo de la solicitud - Solicitud de Autorización.

Se desplegarán datos del contribuyente como: RUC, razón social, motivo del trámite, fecha en la que caducará la autorización, además se muestran los establecimientos asignados al contribuyente ingresado.

El contribuyente debe seleccionar, de uno en uno, los establecimientos donde va a utilizar los taxímetros autorizados para la emisión de tiquetes.

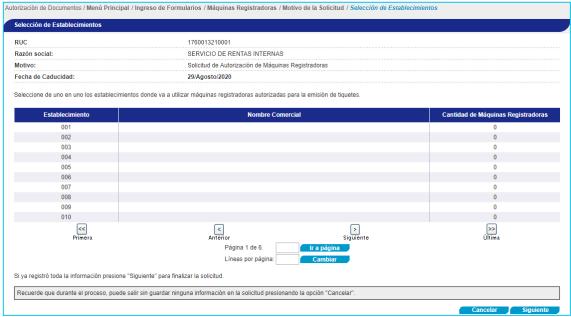


Figura 12: Selección de Establecimientos.

Una vez que seleccione el establecimiento, se despliega la siguiente pantalla:



Figura 13: inclusión de máquinas registradoras.

El contribuyente debe registrar la información de cada taxímetro, para que se incluya en el listado que se despliega durante el proceso de adición de máquinas. Debe especificar la marca, modelo y serie de fabricación. Una vez ingresada esta información, debe presionar el botón **Agregar**.

En caso de que el contribuyente presione el botón **Agregar** sin haber seleccionado la marca y modelo, se despliega el siguiente mensaje de advertencia:

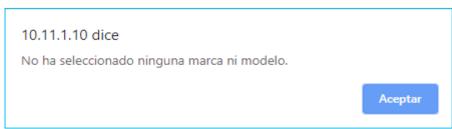


Figura 14: mensaje de advertencia.

De igual manera, si la serie de fabricación no es especificada o contiene menos de 3 caracteres, se despliega el siguiente mensaje:

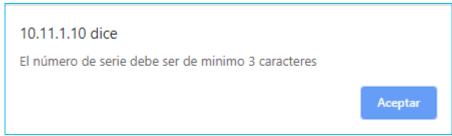


Figura 15: mensaje de advertencia.

En la parte inferior de esta pantalla, se irán listando las máquinas o equipos añadidos.



Figura 16: máquinas registradoras incluidas.

En caso de que el contribuyente haya cometido un error al ingresar estos datos, puede deseleccionar el registro quitando la marca de selección ☐ en la columna **Añadir**. Solo cuando un registro tenga activada la opción de seleccionado ☑ en la columna **Añadir**, éste será almacenado en la solicitud; caso contrario no será añadido como máquina registradora.

Una vez que estos datos se completaron, al presionar el botón **Siguiente**, el contribuyente retorna a la pantalla de selección de establecimientos, pero esta vez se muestra el detalle de la cantidad de máquinas o equipos que añadió para el establecimiento seleccionado.

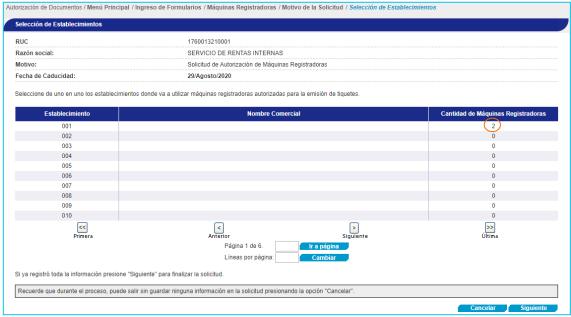


Figura 17: selección de establecimientos.

En esta pantalla el contribuyente podrá repetir todo el proceso de añadir máquinas o equipos por establecimiento, se debe tomar en cuenta que la combinación de marca, modelo y número de serie de fabricación es única, por lo que el sistema bloqueará y no permitirá el registro, en caso de que una la máquina se encuentre asignada, dando un rechazo en el oficio de PDF indicando a quien está asignada la misma.

Una vez que se hayan especificado todas las máquinas o equipos deseados, en todos los establecimientos, debe presionar el botón **Siguiente**.

En caso de que el contribuyente no haya asignado ninguna máquina o equipo a ningún establecimiento, es decir no haya ingresado ninguna información, el sistema despliega la siguiente pantalla que contiene un mensaje:

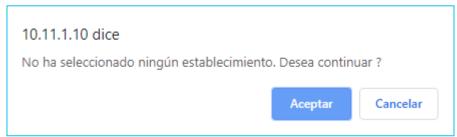


Figura 18: mensaje de advertencia.

Al presionar el botón Aceptar, se presenta la siguiente pantalla:



Figura 19: confirmación de la información sin máquinas registradoras.

En esta pantalla se despliega un mensaje de advertencia: "Usted no ha seleccionado ninguna máquina registradora para incluir en su autorización" Presione el botón **Anterior** para seleccionar un establecimiento".

En caso de que los datos fueron especificados correctamente, se muestra al contribuyente la siguiente pantalla:



Figura 20: confirmación de la información con máquinas registradoras.

El contribuyente comprobará si los datos ingresados son correctos, en caso de no serlo, podrá regresar al presionar el botón **Anterior**; y en caso de que los datos sean correctos debe presionar el botón **Siguiente**, luego de lo cual se presenta la siguiente pantalla:



Figura 21: Lista de verificación.

Esta pantalla recoge información sobre los requisitos que deben cumplir al emitir los tiquetes, para esto, lo único que se debe realizar es activar la casilla de verificación correspondiente al registro en la columna verificado. Al terminar con la selección, presione el botón **Siguiente** y se mostrará el siguiente mensaje:

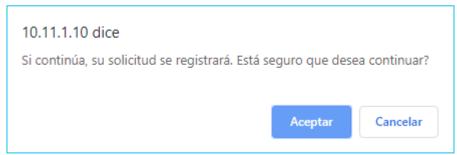


Figura 22: mensaje de advertencia.

Si los requisitos marcados están incompletos obtendrá un oficio de autorización rechazada, caso contrario obtendrá un oficio de autorización aprobada.

MĀQUINAS REGISTRADORAS

SOLICITUD RECHAZADA

Lote: 1197160 Documento: 62 TrĀ;mite: 23289100

QUITO, 30-08-2019

Se±ores

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC No: 1760013210001

AVENIDA AMAZONAS S/N Y UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS

QUITO

De mi consideraciÃ3n:

Me permito informarle que la solicitud de AutorizaciÃ³n de Máquinas Registradoras, ha sido negada por no cumplir con los siguientes requisitos:

- EL TIQUETE NO CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

Atentamente,

ZONA 9

Servicio de Rentas Internas

NOTA: Imprima esta página y guárdela como respaldo.

Figura 23: PDF de Solicitud de autorización rechazada.

MÃQUINAS REGISTRADORAS

AUTORIZACIĂ"N

Lote: 1197160 Documento: 63 TrĀ;mite: 23289101

QUITO, 30-08-2019 Señores

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC No: 1760013210001

AVENIDA AMAZONAS S/N Y UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS

QUITO

Le informamos que la solicitud de Măiquinas Registradoras ha sido aprobada con la Autorizaciă^an No. 1121759580, Ā©sta tiene validez hasta 30/Agosto/2020 de acuerdo al siguiente detalle:

MĀQUINAS REGISTRADORAS AUTORIZADAS:			
ESTABLECIMIENTO	PUNTO DE EMISIÃ"N	MARCA Y MODELO	SERIE DE FABRICACIÃ"N
001	001	ARIEL TAX - MILENIO	4958978
001	002	CASIO - PCR408	A597D6

El tiquete a emitirse deberÃ; contar con los requisitos dispuestos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Atentamente,

ZONA 9

Servicio de Rentas Internas

NOTA: Imprima esta página y guárdela como respaldo.

Figura 24: PDF de Solicitud de autorización rechazada.

Al obtener este oficio, termina el trámite de autorización. El contribuyente podrá salir de esta pantalla, al hacer clic en el link: <u>Servicios de Rentas Internas</u>, lo cual le permitirá regresar a la página principal **(figura 8: Motivo de la solicitud).**

1.3. Renovación de la autorización

Cuando el contribuyente ingrese a esta opción, el sistema validará que la autorización solo puede ser renovada 30 días antes de su caducidad.



Figura 25: motivo de la solicitud – renovación de la autorización.

El contribuyente debe ingresar el número de la autorización y si cumple con la condición mencionada, al presionar el botón **Siguiente** se presenta la siguiente pantalla:



Figura 26: Renovación de Autorización.

En esta pantalla se muestra toda la información de la autorización y la fecha caducidad de la autorización en trámite. Al presionar el botón **Siguiente**, al contribuyente se le presenta un oficio de renovación de la autorización.

MÁQUINAS REGISTRADORAS

RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN

Lote: 72464 Documento: 86 Trámite: 819339

QUITO, 02-05-2019

Señores
MARQUEZ MORENO RICARDO VICENTE
RUC No: 0100000033001
DOS S/N Y SSSSS
QUITO

Le informamos que la solicitud de **Renovación de Máquinas Registradoras** ha sido aprobada con la **Autorización No. 1102798367**, ésta tiene validez hasta **02/Mayo/2020** de acuerdo al siguiente detalle:

MÁQUINAS REGISTRADORAS AUTORIZADAS:			
ESTABLECIMIENTO	PUNTO DE EMISIÓN	MARCA Y MODELO	SERIE DE FABRICACIÓN
001	002	CASIO - PCR460	763322
001	001	CASIO - PCR450	12345666

El tiquete a emitirse deberá contar con los requisitos dispuestos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Atentamente,

ZONA 9

Servicio de Rentas Internas

NOTA: Imprima esta página y guárdela como respaldo.

Figura 27: PDF de Renovación de Autorización.

Al obtener esta confirmación, termina el trámite de Renovación de Máquinas Registradoras. El contribuyente podrá salir de esta pantalla, al hacer clic en el link: <u>Servicios de Rentas Internas</u>, lo cual le permitirá regresar a la página principal **(figura 8: Motivo de la solicitud).**

1.4. Baja de la autorización

Cuando el contribuyente ingrese a esta opción:



Figura 28: Motivo de la solicitud - Baja de autorización.

El contribuyente debe ingresar el número de la autorización y al presionar el botón **Siguiente** se presenta la siguiente pantalla:



Figura 29: Baja de autorización.

En esta pantalla se muestra toda la información de la autorización. Al presionar el botón **Siguiente** se presenta el oficio que confirma la baja de la autorización.



Figura 30: PDF de baja de autorización.

Al obtener este oficio, se da por terminado el trámite de baja de máquinas registradoras. El contribuyente podrá salir de esta pantalla, al hacer clic en el link: Servicios de Rentas Internas, lo cual le permitirá regresar a la página principal (figura 8: Motivo de la solicitud).

1.5. Modificación de la autorización

Cuando el contribuyente ingrese a esta opción:



Figura 31: Motivo de la solicitud - Modificación de la autorización.

El contribuyente debe ingresar el número de la autorización y al presionar el botón **Siguiente** se presenta la siguiente pantalla:



Figura 32: Modificación de la autorización.

El contribuyente deberá seleccionar si desea incluir máquinas registradoras a su autorización o disminuirlas. En caso de que no seleccione alguna de las opciones, se despliega el siguiente mensaje:

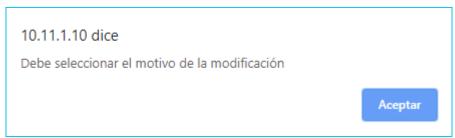


Figura 33: mensaje de advertencia.

1.5.1. Inclusión de Máquinas

El caso de inclusión de máquinas registradoras es similar al detallado en la opción Solicitud de Autorización, pero se debe a que la vigencia de la autorización original se mantiene.

Al seleccionar esta opción:

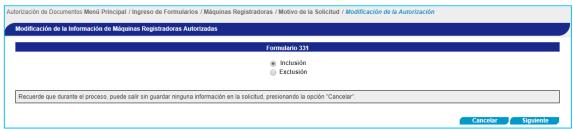


Figura 34: Modificación de la Autorización - Inclusión.

Al presionar el botón **Siguiente** se despliega la pantalla para seleccionar los establecimientos:

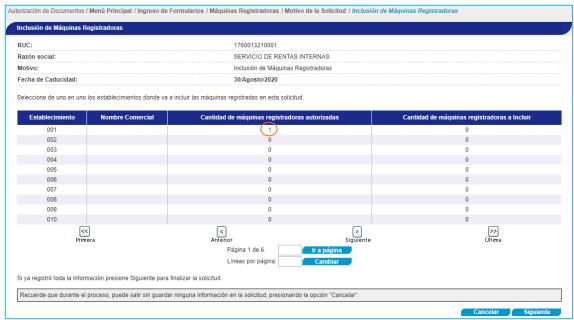


Figura 35: Modificación de la Autorización - Inclusión.

En esta pantalla el contribuyente deberá incluir, en los establecimientos que se requiera, las máquinas registradoras en la solicitud. Se especifican la cantidad de máquinas autorizadas en la autorización actualmente y la cantidad de máquinas a incluir en la autorización.

La funcionalidad es similar a la descrita en este mismo documento, para la opción de solicitud de autorización.

Al terminar el trámite, se presenta la siguiente pantalla de confirmación:

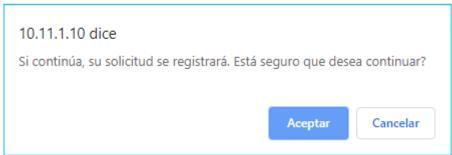


Figura 36: mensaje de advertencia.

Una vez que el usuario acepte, se presenta el oficio de inclusión de máquinas registradoras, en el que se detallan las máquinas que fueron incluidas.



Figura 37: PDF de Inclusión de Máguinas Registradoras.

Al obtener esta confirmación se da por terminado el trámite de inclusión de máquinas registradoras. El contribuyente podrá salir de esta pantalla, al hacer clic en el link <u>Servicios de Rentas Internas</u>, lo cual le permitirá regresar a la página principal **(figura 8: Motivo de la solicitud).**

1.5.2. Exclusión de Máquinas

En caso de que el contribuyente seleccione la exclusión de máquinas registradoras, la vigencia de la autorización original se mantiene y el proceso será el siguiente:



Figura 38: Modificación de la autorización - Exclusión

Al presionar el botón **Siguiente** se despliega la pantalla para seleccionar los establecimientos:



Figura 39: Modificación de la autorización

En esta pantalla el contribuyente deberá seleccionar el establecimiento para el cual desea disminuir las máquinas registradas en la autorización. Al ingresar a un establecimiento haciendo clic sobre el registro, se presenta la siguiente pantalla:

RUC:		1760013210001		
Razón social:		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Establecimiento:		001		
Nombre Comercial:				
Dirección:		PÁEZ N22-53 Y RAMIREZ DÁVALOS		
echa de Caducidad:		30/Agosto/2020		
Motivo:		Exclusión de Máquinas Registradoras		
En el siguiente listado están todas las máquinas registradoras en el establecimiento. En el campo Excluir indique las que solicita excluir de la autorización y luego presione el botón "Eliminar".				
En el siguiente listado están tod	as las máquinas registradoras en e	l establecimiento. En el campo Excluir indique las	que solicita excluir de la autorización y luego pre	sione el botón "Eliminar".
En el siguiente listado están tod No.	as las máquinas registradoras en e Serie	l establecimiento. En el campo Excluir indique las Marca y Modelo	que solicita excluir de la autorización y luego pre Serie de Fabricación	sione el botón "Eliminar". Excluir

Figura 40: Modificación de la autorización.

En esta pantalla el contribuyente deberá seleccionar las máquinas que desea eliminar, seleccionando en la casilla de verificación en la columna excluir. Después debe presionar el botón Eliminar, se presentará la pantalla de selección de establecimientos (figura 40: Modificación de la autorización).

En caso de que el contribuyente no seleccione ninguna máquina, se presenta el siguiente mensaje:

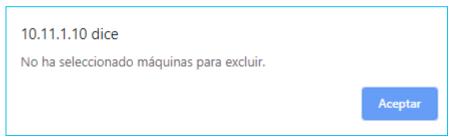


Figura 41: mensaje de advertencia.

Una vez que el contribuyente especificó las máquinas a ser eliminadas, el contribuyente deberá confirmar el siguiente mensaje:

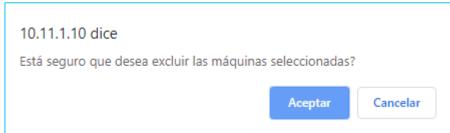


Figura 42: mensaje de advertencia.

Al presionar el botón **Aceptar**, se despliega la siguiente pantalla de confirmación:



Figura 43: Confirmación de la modificación de la autorización.

En caso de que en el listado consten todas las máquinas que se desea excluir, se debe pulsar sobre el botón **Eliminar**, luego de lo cual se despliega el siguiente mensaje de confirmación:

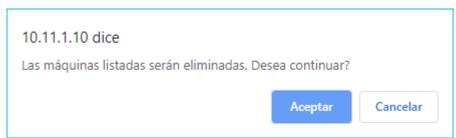


Figura 44: mensaje de confirmación.

Se debe tomar en consideración que, en caso de eliminar todas las máquinas registradoras incluidas en la autorización, ésta será dada de baja.

En caso de que el proceso de disminución se produzca de manera que no exista la baja de la autorización, se presenta el listado de los establecimientos con la cantidad de máquinas registradoras que quedan autorizadas.



Figura 45: Modificación de la autorización.

En esta pantalla el contribuyente podrá repetir todo el proceso de disminuir máquinas registradoras por establecimiento.

Una vez que se haya eliminado todas las máquinas registradoras deseadas, en todos los establecimientos, se debe presionar el botón **Siguiente**, luego de lo cual se presenta la siguiente pantalla de confirmación del trámite:



Figura 46: Confirmación de la modificación de la autorización.

Posteriormente debe presionar el botón **Siguiente**, luego de lo cual se despliega el siguiente mensaje de confirmación:

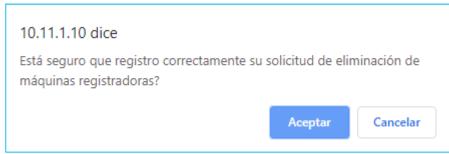


Figura 47: Mensaje de confirmación.

Una vez que el contribuyente presione el botón **Aceptar**, se muestra el siguiente oficio:

MÃQUINAS REGISTRADORAS

ELIMINACIÃ"N DE MÃQUINAS REGISTRADORAS

Lote: 1197160 Documento: 67 TrĀ;mite: 23289105

QUITO, 30-08-2019

Señores

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC No: 1760013210001

AVENIDA AMAZONAS S/N Y UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS

QUITO

Le informamos que la solicitud de Eliminación de Máquinas Registradoras de la Autorización No. 1121759581 ha sido aprobada, ésta tiene validez hasta 30/Agosto/2020, a partir de hoy podrá emitir tiquetes únicamente de acuerdo al siguiente detalle:

MÄQUINAS REGISTRADORAS AUTORIZADAS:			
ESTABLECIMIENTO	PUNTO DE EMISIÃ"N	MARCA Y MODELO	SERIE DE FABRICACIÃ"N
001	002	BEMATECH - MS20FI II	SAS546

El tiquete a emitirse deber \tilde{A}_i contar con los requisitos dispuestos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenci \tilde{A}^a n y Documentos Complementarios.

Atentamente.

ZONA 9

Servicio de Rentas Internas

NOTA: Imprima esta página y guárdela como respaldo.

Figura 48: PDF de eliminación de máquinas registradoras.

Al obtener esta confirmación, termina el trámite de exclusión de máquinas registradoras. El contribuyente podrá salir de esta pantalla, al hacer clic en el link <u>Servicios de Rentas Internas</u>, lo cual le permitirá regresar a la página principal (figura 8: motivo de la solicitud).